



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2005 Municipio de Guaymas

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3 Evaluación al ejercicio del gasto

2.3 Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

3.1.2 Cumplimiento de metas

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2005 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS DEL 2003 Y 2004

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 67 Fracción E) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y el Artículo 8º, Fracciones V y IX de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, se presenta a la Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2005 del Municipio de Guaymas.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Guaymas.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2005 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2005 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2003 y 2004, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2005 del Municipio de Guaymas, Sonora.**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2005

(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Bancos	\$3,261,560	Proveedores	\$18,904,007
Deudores Diversos	23,672,013	Acreedores Diversos	18,440,820
Suma el Activo Circulante	\$26,933,573	Secretaría de Finanzas	15,000,129
FIJO		Fondos Ajenos	6,051,763
Edificios	\$67,460,639	Suma el Pasivo Circulante	\$58,396,719
Mobiliario y Eq. de Oficina	7,148,414	FIJO	
Equipo de Transporte	16,623,889	Doc. por Pagar a Largo Plazo (Nota 2)	\$26,298,135
Maquinaria y Equipo	8,587,219	Suma el Pasivo Fijo	\$26,298,135
Suma el Activo Fijo	\$99,820,161	Suma el Pasivo Total	
DIFERIDO		\$84,694,854	
Créditos en Período de Amortización	\$38,298,135	PATRIMONIO	
Obras en Proceso	2,773,870	Patrimonio Municipal	\$99,820,162
Suma el Activo Diferido	\$41,072,005	Resultado del Ejercicio Anterior	(16,770,321)
Suma el Activo Total		Resultado del Ejercicio	81,044
\$167,825,739		Suma el Patrimonio	\$83,130,885
		Suma el Pasivo y Patrimonio	\$167,825,739

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo, se integra por Adeudos con Proveedores por \$18,904,007, derivados de créditos contratados con diversas Empresas y Casas Comerciales que proveen al Ayuntamiento de Bienes y Servicios, necesarios para el desarrollo y ejecución de sus programas; por adeudos con Acreedores Diversos, por \$18,440,820; por adeudos con la Secretaría de Finanzas por \$15,000,129, pendientes de ser descontados de Participaciones, compuestos de la siguiente manera: dos Anticipos a Cuenta de Participaciones, por \$12,000,000, Recaudación de la Sub-Agencia Fiscal, por \$66,514, diez vehículos para Seguridad Pública, por \$860,415, y Adquisición de Equipamiento para Seguridad Pública, por \$2,073,200; y de Fondos Ajenos por Deuda con diversas Instituciones y Particulares por \$6,051,763.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo, se integra por un Crédito Reestructurado con Fapes por \$10,960,306, un Crédito Reestructurado con Banobras por \$6,031,371, y un Crédito contratado con Banobras en el año 2004, para la Modificación de la Red de Alumbrado Público, por \$9,306,458.

La disminución en el Pasivo a Largo Plazo por \$3,761,831, se integra por la actualización de la Unidades de Inversión (UDIS), del Crédito FAPES por \$318,086, y BANOBRAS por \$175,190, menos las Amortizaciones del Crédito FAPES por \$670,113, BANOBRAS por \$391,452, y de las Amortizaciones del Crédito BANOBRAS otorgado en el 2004, para modificar la Red de Alumbrado Público, por \$3,193,542.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2005

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$ 44,050,187
Derechos	14,576,365
Productos	6,672,129
Aprovechamientos	5,979,545
Participaciones	156,539,861
Ingresos Extraordinarios	12,000,000
Total de Ingresos	\$239,818,087
Egresos	
Servicios Personales	\$ 133,202,191
Materiales y Suministros	19,121,549
Servicios Generales	32,532,356
Transferencias de Recursos Fiscales	2,256,370
Bienes Muebles e Inmuebles	6,157,198
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	26,764,062
Erogaciones Extraordinarias	84,242
Deuda Pública	19,619,075
Total de Egresos	\$239,737,043
Superávit	\$81,044

Nota:

El superávit que presenta el Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, por \$81,044, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos menores a los ingresos captados. Dicho superávit, se ve reflejado en la cuenta Obras en Proceso, debido a que el Ayuntamiento no registró en el gasto erogaciones por \$2,000,000, correspondientes a las Obras SECTUR 2005, lo cual origina que el superávit de \$81,044, se modifique a un déficit de \$1,918,956.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Guaymas, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

- **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.46 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 46 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces

NO ACEPTABLE:
Menor a 1.0 veces

- **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 50.47% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, desfavorablemente 50 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE:
Menor de 50%

NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 50%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

- **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un superávit de 0.03% en su ejercicio fiscal 2005, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 100 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 0 centavos.

ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%

NO ACEPTABLE:
Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.31 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Guaymas, mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2005 el Municipio de Guaymas presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación ó reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$21,424,037, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva, principalmente en Impuestos, Derechos, Participaciones e Ingresos Extraordinarios.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$ 42,321,193	44,050,187	1,728,994	4
Derechos	14,251,890	14,576,365	324,475	2
Productos	4,820,283	6,672,129	1,851,846	38
Aprovechamientos	7,161,335	5,979,545	(1,181,790)	(17)
Participaciones	149,839,349	156,539,861	6,700,512	4
Ingresos Ordinarios 95%	\$218,394,050	227,818,087	9,424,037	4
Ingresos Extraordinarios 5%	0	12,000,000	12,000,000	100
Total de Ingresos 100%	\$218,394,050	239,818,087	21,424,037	10

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado, N° 14, Edición Especial de fecha 31 de diciembre de 2004.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 95% de ingresos ordinarios y un 5% de ingresos extraordinarios.

- **Impuestos.** Este capítulo logró una captación superior a lo presupuestado por \$1,728,994, que corresponde al 4% de su presupuesto autorizado, básicamente en Impuesto Sobre Traslación de Dominio de Bienes Muebles e Inmuebles, que representa una variación de 39%, debido a la buena proyección del municipio, la cual ha generado inversión por parte de fraccionadores y desarrolladores; en Impuesto



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Predial Ejidal con una variación de 11% debido a que las ventas por producción agrícola y ganadera repuntaron en este período y en Impuesto Municipal sobre Tenencia y Uso de Vehículos con una variación de 255% originado principalmente por el reemplacamiento realizado por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado.

- **Derechos.** Lo captado en este rubro fue mayor a lo presupuestado por \$324,475, que representa un 2% principalmente en los conceptos de Mercados y Centrales de Abasto, con una variación de 556% debido al programa de pago implementado a los concesionarios de puestos en el mercado municipal; en Desarrollo Urbano con una variación de 56% originado principalmente por los ingresos recibidos Por Expedición de Licencias de Construcción y Por la Expedición de Autorizaciones Eventuales por Día para la realización de eventos sociales con una variación de 45% debido a que en este período se expidieron más permisos para este tipo de eventos de los que se tenía contemplado.

- **Productos.** La variación en este capítulo fue superior a lo que se tenía programado por \$1,851,846, que representa el 38% de su presupuesto, principalmente en Enajenación Onerosa de Bienes Muebles con una variación de 27,400% debido a que se realizaron ventas de unidades chatarra, autorizadas por el Ayuntamiento; en Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles con una variación de 41% debido a que se han realizado las ventas de inmuebles que se tenía contemplado realizar durante este período autorizadas por el Ayuntamiento; en Venta de Lotes en el Panteón con una variación de 29% debido a que se realizaron varias ventas de lotes que no se tenían proyectadas.

- **Aprovechamientos.** Lo captado en este rubro fue menor a lo que se tenía programado por \$1,181,790, que representa un 17% principalmente en los conceptos de Donativos con una variación de 38% debido a que no se efectuaron donaciones por empresas como en períodos anteriores; en Aprovechamientos Diversos con una variación de 26% originado principalmente por la poca recaudación de venta de bases para licitación de obra y permisos para carga y descarga y en Honorarios de Cobranza con una variación de 71% debido a que se ha estado realizando el procedimiento económico coactivo a través de despachos externos.

- **Participaciones.** En este rubro se recibieron ingresos mayores a lo presupuestado, principalmente en Fondo General de Participaciones con una variación de 4% Impuesto Federal sobre Tenencia y Uso de Vehículos con una variación de 23% y Fondo para el Fortalecimiento Municipal con una variación de 3%.



- **Ingresos Extraordinarios.** En este capítulo se obtuvieron ingresos por concepto de Aportaciones Extraordinarias del Gobierno Federal y Estatal por \$12,000,000, para pago de Aguinaldos a empleados del Ayuntamiento.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2005, el 29.72% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 30 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. urbanos 29.09%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. urbanos 29.09%

- **Ingresos propios *per cápita*.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$531.32 en promedio por cada habitante durante el año 2005 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. urbanos \$422.38

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. urbanos \$422.38

- **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 17 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:
Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 58% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 58 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:
Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.68 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Guaymas sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del Egreso

El Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, presenta un gasto menor al presupuestado modificado, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Personales, Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo y Deuda Pública, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$ 127,976,377	11,105,019	2,822,430	136,258,966	133,202,191	3,056,775	2
Materiales y Suministros	15,403,433	3,651,329	753,671	18,301,091	19,121,549	(820,458)	(4)
Servicios Generales	27,189,266	6,677,162	1,579,310	32,287,118	32,532,356	(245,238)	(1)
Transferencias de Recursos Fiscales	903,000	1,253,700	0	2,156,700	2,256,370	(99,670)	(5)
Gasto Corriente 78%	\$171,472,076	22,687,210	5,155,411	189,003,875	187,112,466	1,891,409	1
Bienes Muebles e Inmuebles	4,241,512	1,634,255	1,054,031	4,821,736	6,157,198	(1,335,462)	(28)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	17,657,311	9,909,899	0	27,567,210	26,764,062	803,148	3
Erogaciones Extraordinarias	100,000	0	15,758	84,242	84,242	0	0
Gasto de Inversión 14%	\$21,998,823	11,544,154	1,069,789	32,473,188	33,005,502	(532,314)	(2)
Deuda Pública 8%	20,108,442	117,043	0	20,225,485	19,619,075	606,410	3
Total de Egresos 100%	\$213,579,341	34,348,407	6,225,200	241,702,548	239,737,043	1,965,505	1

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado, No. 27, Edición Especial, de fecha 31 de diciembre de 2004.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado, No.52, Sección III, de fecha 29 de diciembre de 2005.



2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período el gasto público municipal registró \$239,737,043; es decir, se observó una variación del 1% menos en relación con el presupuesto modificado de \$241,702,548, lo que representa \$1,965,505, menos.

- **Servicios Personales.** La variación en este capítulo fue menor por \$3,056,775, que representa el 2% del presupuesto modificado, reflejándose principalmente en Sueldos con una variación de 3% debido a que no se contrató personal que se programó para diversas unidades responsables como Planeación y Promoción de Actividades Cívicas, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Control Urbano y Dirección de Seguridad Pública; en Estímulos al Personal con una variación de 17% debido a la reclasificación del pago del crédito al salario de los empleados, a la cuenta de Deudores Diversos; en Prima Vacacional y Dominical con una variación de 12% porque no se pagó a todo el personal al servicio del municipio en este período y en Otras Prestaciones con una variación de 82% ya que se reclasificó el pago del Crédito al Salario de los Empleados, a la cuenta de Deudores Diversos, porque la Ley del Impuesto sobre la Renta, establece que el Crédito al Salario es acreditable contra las contribuciones que estén a cargo del contribuyente sujeto a la propia Ley.

- **Materiales y Suministros.** Lo gastado en este rubro fue mayor a su presupuesto modificado por \$820,458, que representa el 4% principalmente en las partidas de Vestuario, Uniformes y Blancos con una variación de 24% y en Prendas de Protección para Seguridad Pública, con una variación de 3,215% debido a que el Municipio firmó un convenio con el Gobierno del Estado, de coordinación en materia de seguridad pública, mediante el que se adquirieron 379 uniformes y varios implementos de protección, para el cuerpo policiaco y de tránsito municipal.

- **Servicios Generales.** En este rubro se ejercieron recursos mayores a lo presupuestado modificado por \$245,238, que representa el 1% de variación negativa, principalmente en las partidas Servicio Telefónico con una variación de 12% ya que con el propósito de eficientar los servicios a la comunidad, se dotó de teléfono a oficinas que carecían de este servicio. Aumentando por este motivo el pago de servicio de renta y llamadas extras, además del crecimiento que presenta el aparato administrativo del Municipio de Guaymas; en Servicio de Energía Eléctrica con una variación de 15% porque aumentó el consumo por el incremento de oficinas e instalaciones del aparato de organización y operación del Municipio. Además el costo del consumo mencionado tuvo variación a la alza en este año; Asesoría y Capacitación con una variación de 10% por servicios de asesoría en los programas Gestión Municipal, Formulación y Evaluación de la Política Financiera, Desarrollo Social, entre



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

otros. Así como en Secretaría del Ayuntamiento en casos de juicios laborales que estaban pendientes de administraciones anteriores; Gastos Ceremoniales y de Orden Social con una variación de 9% variación negativa en programas Gestión Municipal, Atención Ciudadana, Apoyo Administrativo, Desarrollo Comunitario, debido a atención de visitantes distinguidos, gubernamentales, ciudades hermanas, culturales, etc. y en Ayudas Diversas con variación de 47% por ayudas otorgadas a personas de escasos recursos económicos que solicitan atención, así como a Instituciones de índole social como Cruz Roja y Protección Civil.

- **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este rubro se ejercieron recursos en el Gasto Corriente por \$2,256,370, desglosados de la siguiente manera:

Donativos otorgados para DIF, Club de Leones de Guaymas, A.C. para eventos de niños; Persona discapacitada por parte de una empresa; Bomberos Voluntarios y para evento del 13 de julio de 2005 de parte de Maquilas Tetakawi, S.A de C.V.

Apoyos para pagar energía eléctrica de Potám Rio Yaqui; Ejido Graciano Sánchez, para reparación de equipo de bombeo de agua potable y Secretaría de Hacienda.

Recaudación y pago de Zona Federal Marítima de los meses de enero a diciembre.
Fideicomiso Impuesto sobre el Servicio de Hospedaje de los meses de enero a diciembre, de 2005.

CFE Anticipo a cuenta de predial ejidal de Vicam como apoyo para pagar energía eléctrica y Devolución del Impuesto Predial Ejidal de Huirivis, Pótam, Rahum, Tórim, Vicam y Pueblo de Belém.

- **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$6,157,198, destinándose a la adquisición de Mobiliario y Equipo de Administración, Adquisición de Programas Computacionales, Maquinaria y Equipo de Construcción, Equipos y Aparatos de Comunicación y Telecomunicaciones, Equipo de Computación Electrónica, Equipo de Limpieza y Recolección de Basura, Vehículos y Equipo Terrestre, Adjudicaciones, Expropiaciones e Indemnizaciones de Inmuebles y Vehículos para Seguridad Pública.

- **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$26,764,062 realizando con este un 97% de los recursos presupuestados para este ejercicio fiscal. Con \$23,548,795 se realizaron 68 obras públicas, reportadas como 100% terminadas. Con \$3,215,267 se otorgaron los desayunos escolares y se pagó un proyecto ejecutivo para cruce vial.



- **Erogaciones Extraordinarias.** En este capítulo se ejercieron recursos en el Gasto de Inversión por \$84,242, desglosados de la siguiente manera:

Pago de compensación por afectación a un lote de terreno urbano afectado, según convenio aprobado por la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, por \$24,242.

Y pago de indemnización por afectación a un predio por construcción de la obra de la carretera Aeropuerto - San José de Guaymas, según convenio aprobado por la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, por \$60,000.

- **Deuda Pública.** Lo erogado en este capítulo por \$19,619,075, que corresponde al 3% menor a su presupuesto modificado, se aplicó de la siguiente manera:

Amortización del Pasivo		\$15,599,690
FAPES	\$670,113	
BANOBRAS	391,452	
BANOBRAS (Modernización Alumbrado Público)	2,538,125	
Secretaría de Finanzas (Aguinaldo)	12,000,000	
Pago de Intereses		3,699,225
FAPES	1,002,007	
BANOBRAS	498,302	
BANOBRAS (Modernización Alumbrado Público)	1,406,218	
Empresas MATCO (intereses)	11,131	
Secretaría de Finanzas (Aguinaldo)	781,567	
Adefas por Servicios Personales		8,192
Adefas por Conceptos Distintos a Servicios Personales		311,968

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

- **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.05% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1.05 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. urbanos 0.75%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. urbanos 0.75%

- **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$132,798 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. urbanos \$156,726

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. urbanos \$156,726

- **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 9.82% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 10 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. urbanos 11.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. urbanos 11.70%

- **Inversión en obra pública *per cápita*.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$175.54 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. urbanos \$177.37

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. urbanos \$177.37

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Guaymas recaudó \$71,278,226 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 33% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 33 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. urbanos 38.04%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. urbanos 38.04%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.56 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

Sin embargo, se recomienda que la realización de obra pública no dependa principalmente de transferencias de recursos federales o estatales. Se exhorta a destinar mayores recursos propios para inversión en infraestructura, retribuyendo a favor del ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

2.3 Fondos de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que se le otorga al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización en el Artículo 46 fracción III y IV segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$50,301,610, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$14,264,438. Los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en:

Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal	\$11,176,071	78%
Acciones Sociales Básicas	3,088,367	22%
Total Ejercido	\$14,264,438	100%

El egreso de \$14,264,438, reportado en la Cuenta Pública, coincide con el total de los recursos recibidos.

- **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** En relación a la ejecución de las obras, se realizaron 23 obras, las cuales se reportan como terminadas al 100%. Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, 78% fueron aplicados en la ejecución de obras para mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en: urbanización municipal, infraestructura educativa básica y drenaje.
- **Acciones Sociales.** El 22% se aplicaron en acciones que benefician directamente a la población estudiantil mediante los desayunos escolares.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, recibió recursos por \$36,037,172. Los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera:



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Seguridad Pública	\$17,621,527	49%
Deuda Pública	18,415,645	51%
Total ejercido	<u>\$36,037,172</u>	<u>100%</u>

El egreso de \$36,037,172, reportado en la Cuenta Pública coincide con el total de los recursos recibidos.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública el Ayuntamiento ejerció el 49% en Pago de nómina, combustibles, compra de llantas y refacciones para vehículos de Seguridad Pública.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda Pública se ejerció el 51% en Pago a proveedores por adquisición de refacciones, combustibles, uniformes de Seguridad Pública.

2.3.3 Evaluación a la administración de los Fondos de Aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FAISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:
Igual a 0%

NO ACEPTABLE:
Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:
Igual a 0%

NO ACEPTABLE:
Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 16 Fracción II de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2003-2006.

El Municipio de Guaymas no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2005, este Municipio se planteó una serie de propósitos en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, informó que logró realizar la mayoría de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de: Industria, Turismo, Comercio, Vivienda, Planeación y Control Urbano, Pavimentación de Calles y



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Avenidas, Alumbrado Público, Servicios Públicos, Monumentos Históricos, Acciones de Salud, Asistencia Social, Desayunos Escolares y Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas se aplicó el siguiente indicador:

- **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 104% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 99.98% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda la elaboración de un informe de avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Guaymas 2003-2006.

Asimismo se exhorta a dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 CONSEJO MUNICIPAL PARA LA CONCERTACIÓN DE OBRA PÚBLICA (PASOS)

Los ingresos del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública, ascienden a \$8,568,631, y los egresos a \$8,609,344, obteniendo un déficit de \$40,713.

Los ingresos se conforman por:

Percepción CECOP Obra Pública	\$6,903,713	80%
Percepción Participación Obra Pública	1,526,586	17%
Percepción CECOP Gastos Diversos	128,576	2%
Percepción Participación Gastos Diversos	9,756	1%
Total	\$8,568,631	100%

Los egresos se conforman por:

Aplicaciones Obra Pública	\$8,439,305	98%
Aplicación Gastos Operativos	170,039	2%
Total	\$8,609,344	100%

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2005

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2005, presentada por el Ayuntamiento de **Guaymas, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2005, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

5.1.- Administración Directa

Revisión y Fiscalización

Balance General

Activo Fijo

1.1 Enajenaciones de terrenos que no se encontraban registrados como parte del Activo Fijo y Patrimonio del Municipio, por \$135,721.

1.2 Se observó un importe de \$2,000,000, que corresponde a Obras SECTUR 2005, registradas en la Balanza de Comprobación, en la Cuenta 1213 Obras en Proceso, afectando solamente el aspecto financiero de la entidad, mas no así el efecto presupuestal del ejercicio, es decir al momento de realizar la obra, se efectúa la partida doble en cuentas de Balance y se deja de registrar en la partida presupuestal correspondiente.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

1.3 El total del Presupuesto de Ingresos por \$218,394,050, informado en el Anexo C.P.8 Información Presupuestaria de Ingresos, no coincide con el total del Presupuesto de Egresos Modificado por \$241,702,548, registrado en el Anexo C.P. 10 Consolidado de Egresos, reflejándose una diferencia por \$23,308,498, considerando que el Ayuntamiento obtuvo ingresos adicionales o excedentes, por conceptos autorizados en su presupuesto de Ingresos por \$ 21,424,037, presentando una diferencia de mas en el Presupuesto de Egresos por \$1,884,461.

Egresos

1.4 Al efectuar modificaciones al Presupuesto de Egresos, el Ayuntamiento creó dos partidas por \$10,432, sin estar facultado.

Revisión de Recursos Humanos

1.5 Se observó que no se efectúan correctamente las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores del Ayuntamiento, obteniéndose en el ejercicio diferencias de 6 empleados por \$72,204, y un crédito al salario \$1,236.



Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2005, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

<u>Año</u>	<u>Total</u> <u>Observaciones</u>	<u>Observaciones</u> <u>Solventadas</u>	<u>Observaciones</u> <u>por Solventar</u>
2003	18	4	14
2004	17	2	15

Fuente: Control de Hallazgos de la Revisión del ejercicio correspondiente.
Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2003 y 2004.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

5.2.- Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2005:

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	5	\$4,102,818
No Cuantificadas	0	0
	5	\$4,102,818

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$4,102,818. Esto representa el 1.71% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2005, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 10.00 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 2 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad y a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%

NO ACEPTABLE:
Arriba del 20%



VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

Administración Directa.- Fué auditado por el despacho externo Asesorías & Importaciones, S.A de C.V., presentando un dictamen limpio.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica ampliamente en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2005".

En resumen, y en base a los resultados obtenidos por las evaluaciones en cada apartado temático, opinamos que la Evaluación Global al Desempeño Municipal es **ACEPTABLE**, al obtener 8.11 puntos derivados de la ponderación en cada apartado, según se muestra a continuación:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	6.31	20%	1.26
Evaluación a la recaudación del ingreso	8.68	20%	1.74
Evaluación al ejercicio del gasto	5.56	20%	1.11
Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	10.00	10%	1.00
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	10.00	20%	2.00
EVALUACIÓN FINAL			8.11



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

VIII. CONCLUSIONES

Por todo lo anteriormente expuesto, nos permitimos rendir el **Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio de Guaymas, Sonora.**

Por lo que, una vez revisada y fiscalizada la Cuenta Pública conforme a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas; que fue enviada por el Municipio en cuestión, en los términos del Artículo 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora y los Artículos 2º y 20 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor del H. Congreso del Estado de Sonora, es de concluirse que, de acuerdo al puntaje obtenido de la Evaluación Global del Desempeño Municipal, determinado en base al resultado de los indicadores anteriormente mencionados, así como también de las observaciones relevantes señaladas en el Apartado V del presente Informe y del Informe de Fiscalización, la Cuenta Pública del Municipio de Guaymas, Sonora, correspondiente al ejercicio 2005, **presenta razonablemente en lo general la situación financiera de la referida Administración Municipal, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental.**

La presente conclusión no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales respecto de las irregularidades en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el Apartado V del presente Informe y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Por lo expuesto anteriormente y considerando la facultad exclusiva del H. Congreso del Estado en la calificación de las cuentas públicas, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización propone como **Aprobatorio** el resultado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio de Guaymas, Sonora, por el ejercicio 2005, tomando en consideración el trabajo realizado por este Órgano Técnico.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal de referencia, la cual fue aprobada por el Ayuntamiento de Guaymas, en Sesión Ordinaria y fue asentada en el Acta número 33 de fecha 28 de marzo de 2006.

Hermosillo, Sonora a 30 de agosto de 2006

PROTESTO LO NECESARIO
EL AUDITOR MAYOR DEL INSTITUTO SUPERIOR DE
AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

C. P. C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN